

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Doctora  
**JHENIFER MARÍA MOJICA FLÓREZ**  
Ministra  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -MADR**  
Bogotá D.C.

*Asunto: Implementación de soluciones en la cadena lechera.*

Apreciada ministra.

En semanas pasadas le expresé la preocupación del sector frente a la actualidad de la cadena lechera, que continúa enfrentándose a problemáticas estructurales, y, a la que se suman situaciones coyunturales que en definitiva afectan la condición económica de alrededor de 320 mil pequeños productores de leche y sus familias.

La contracción del consumo es una realidad. Entre 2021 y 2023 ha disminuido aproximadamente 14 litros equivalentes de leche líquida por persona, situación que además el mercado expresa con menor precio pagado al productor.

Así las cosas, en mi comunicación del 8 de marzo pasado le había manifestado una serie de alternativas útiles que podrían implementarse con el ánimo de dinamizar el consumo de leche. Al respecto, quiero agradecerle que nuestra comunicación haya tenido eco en su despacho, pues diferentes medios de comunicación han registrado la firme intención del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para articular diferentes estructuras de compras públicas con la proveeduría de pequeños productores lecheros.

Sin duda, la población carcelaria puede ser surtida con oferta nacional de productos lácteos, al igual que los Programas de Alimentación Escolar ser fortalecidos con la integración de quesos o yogures. Además, nos complace que pequeñas asociaciones de campesinos, productores en diferentes sectores agropecuarios, puedan realizar ruedas de negocios entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa con el ánimo de vender su producción sin intermediarios al Ejército Nacional. Si bien esta estrategia está hoy circunscrita para verduras, legumbres, frutas y café, valdría la pena incluir los derivados lácteos menos perecederos y ampliar la misma estrategia a la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional y la Policía Nacional.



Frente a la soberanía en la producción de leche resultará muy importante la sustitución de importaciones de leche en polvo con el establecimiento de plantas pulverizadoras que puedan ubicarse en centros de producción de leche generando mayor eficiencia. Poder aprovechar los tiempos en donde la oferta sube y los precios al productor caen estrepitosamente, serían diferentes al tener plantas pulverizadoras. Podríamos tener mayor oferta de leche pero que va a la pulverización con precios, no a la baja, sino estables al ganadero; y en las épocas de sequía precios estables para la industria, y no al alza, al usar el almacenamiento.

Al respecto, apreciada ministra, a través de Alianzas Público - Privadas podría reimpulsarse infraestructura de pulverización que hoy se encuentra subutilizada en diferentes regiones del país, pues como usted bien lo ha mencionado en varios escenarios, se ha preferido importar leche en polvo que dar transformación a la oferta doméstica.

Así mismo, respaldamos su gestión junto a la del INVIMA en la lucha contra la comercialización de "leche que no es leche" sino de mezclas de lactosuero que generan un engaño al consumidor y además ponen en riesgo la producción de leche cruda y el ingreso de quienes se dedican a esta actividad. Sin duda, combatir este tipo de actividades contribuye a la formalización de la cadena de valor.

Sobre lo anterior, señora ministra, de nuevo reiteramos toda nuestra disposición para implementar de la manera más urgente los programas útiles, en los cuales usted y su cartera ya han venido pensando y trabajando, con el ánimo de que el grueso de productores de leche pueda salir fortalecidos de las difíciles coyunturas que se registran, y además empiece a darse solución a tantos años de ausencia de políticas públicas en el sector.

Atentamente,



**JOSE FELIX LAFAURIE RIVERA**  
Presidente Ejecutivo